

## REFLEXIONES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESFERAS DE CONTROL Y SENSIBILIDADES: LAS CASAS DE RECOGIDAS, SIGLOS XVI-XVIII.\*<sup>1</sup>

Mauricio ONETTO PÁVEZ<sup>2</sup>  
(EHESS de París)

RESUMEN: La idea central de este artículo es presentar y discutir sobre las posibles lógicas y soportes ideológicos bajo las que se erigieron las casas de recogidas o recogimientos en occidente, deteniéndose especialmente en el caso americano. En este sentido, nos interesa dar a conocer cómo estos lugares no sólo tuvieron como eje reformar los comportamientos transgresivos de las mujeres, sino además convertirse en verdaderas fábricas de sentidos y sensibilidades. Asimismo, el estudio intentará ver hasta qué punto se pudo aplicar el conjunto de propuestas pensadas para estos lugares, sobre todo, ante escenarios tan diversos como los que presentaba América entre los siglos XVI-XVIII.

PALABRAS CLAVE: Casas de recogidas, esferas, trasgresión, castigo, mujeres.

---

\* Las ideas que se desarrollan en este artículo más bien teórico fueron parte de la investigación realizada para nuestra memoria de Máster "Histoire" en L'École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de París, Centre de Recherche MASCIPO-CERMA, que se tituló: "Entre l'idéal et la transgression: La Casa de Recogidas du Chili aux XVII<sup>ème</sup> et XVIII<sup>ème</sup> siècles" (2008). Este trabajo fue dirigido por Frédérique Langue a quien agradecemos su rigurosidad científica, comentarios y aportes a la investigación. Otra parte de este trabajo, la que apunta en exclusiva al caso chileno, se encuentra publicada con el título: (2009). «De ideales y transgresiones en medio de una precariedad: la Casa de Recogidas de Santiago de Chile, siglos XVII-XVIII», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año XIII, Vol. I, Ediciones del Dpto. de Histotira de la Universidad de Santiago de Chile, pp. 159-200.

A su vez, deseamos agradecer a dos grandes colectivos con los que tuvimos la posibilidad de compartir algunas de las ideas aquí expresadas. El primero de ellos es el Congreso Internacional *Poblar la inmensidad: sociedades, conflictos y representaciones en los márgenes del Imperio Hispánico (XV-XIX)*, realizado en la Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC, Sevilla), durante los días 14-17 de Abril de 2009. El segundo agradecimiento es para el *Laboratorio de Historia Colonial* del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, pues durante su 1<sup>a</sup> "Jornada de investigaciones", realizadas en el año 2007 nos permitió exponer nuestras primeras impresiones sobre el tema.

<sup>1</sup> Recibido el 3 de septiembre y aprobado para su publicación el 22 de septiembre de 2009.

<sup>2</sup> Estudiante de Doctorado *Histoire et Civilization* en la EHESS de París.

**ABSTRACT:** The main idea of this article is to present and discuss the possible ideological groundings on which the “Casas de Recogidas” were built up in the West, by focusing specifically on the Latin American case. In this sense, we are interested to present how these places not only sought to reform women’s transgressive behaviors, but also how they became spaces for the production of new meanings and sensibilities. On the other hand, the study will focus on the extent to which the ideas originally proposed for these institutions were able to be applied to the context of Latin America.

**KEYWORDS:** Casas de recogidas, spheres, transgression, punishment, women.

*Empero, por traer a lo llano lo que de sí está puesto en alto, pareció me que el nombre más conveniente de este ejercicio y que más claramente notifique a todos algo de él es recogimiento (...) cuyo oficio es recoger y congregar lo disperso, y tanto lo recoge y allega, que se llame él mismo recogimiento*<sup>3</sup>.

*L’émotion n’est pas, comme on le croit si souvent, une exclusion de la raison, ni même ce sentiment mielleux badigeonnant uniformément les pans de la réalité rencontrée. Au contraire, elle est un des murs de soutènement sur lequel se fonde l’acte de comprendre, de chercher*<sup>4</sup>

El hablar sobre transgresión se asocia, por lo general, a términos como el de moral, traición o ruptura. Ciertamente una sinonimia que ha sido construida a lo largo de los siglos y transformada en una frontera sociocultural que limita los amplios significados que posee, esconde o ha portado consigo la primera palabra. Sin duda, una transgresión es mucho más que eso. Constituye un espacio en el cual se albergan innumerables devenires, es decir, no corresponde simplemente al hecho efímero de romper con una límite o frontera, como tampoco únicamente el instante de perplejidad, duda o culpa ante una acción a simple vista contradictoria, sino que además -cabe recordar- constituye un lugar en donde se concentran otros campos humanos más sutiles, como, por ejemplo, aquellos colores que tuvo el placer, la adrenalina de lo prohibido o, meramente, las decepciones propias de una persona; como diría Arlette Farge: un lugar en donde se puede reconocer la historia de una realidad, pero también de una ilusión<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> OSUNA, F. (1528). *Tercer Abecedario Espiritual*. Toledo. Existe una versión impresa que rescata MARTÍN, M (1972). *Tercer Abecedario Espiritual*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles. No obstante, utilizaremos una versión web del texto: <http://www.microbookstudio.com/osuna.htm>.

<sup>4</sup> «los muros de contención sobre los cuales se funda el acto de comprender, de buscar». FARGE, A. (1986). *La vie fragile. Violence, pouvoirs et solidarités à Paris au XVIIIe siècle*. Paris: Hachette, p. 10. (La traducción es nuestra).

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 30.

El hecho de tomar las transgresiones bajo un punto de vista “espacial” nos permite abrir y acercarnos a un campo de problemáticas históricas amplias, que involucran procesos que cruzan el conjunto sociocultural de una sociedad o grupo de habitantes, y que nos pueden sumergir en temas tan relevantes como sus sensibilidades, entendiendo este último término como las “*formas pelas quais indivíduos e grupos se dão a perceber, comparecendo como um reduto de representação da realidade através das emoções e dos sentidos*”<sup>6</sup>.

Por los motivos esgrimidos anteriormente, la plataforma de estudio elegida debía ser un lugar que hiciera de soporte a la diversidad de variantes que ofrece el tema. Se conocieron como casas de recogidas o recogimientos, pero lo cierto es que más allá de ser espacios en donde recogerse para así sanar el “alma femenina”, fueron fábricas de producción de emociones, sentimientos, o sea, de una gama de sensibilidades que con su actuar buscaban delimitar los roles de las mujeres y, de una u otra manera, también las del resto de la comunidad.

## **DE IDEALES ESFÉRICOS**

El tema de las mujeres o, mejor dicho, la idea de lo que significa *ser mujer* es una materia que desde la antigüedad ha sido sujeto de atención por parte de las comunidades de occidente, sin embargo, esta curiosidad fue variando y cambiando de intensidad a lo largo de los siglos volviéndose un tema de bastante relevancia, sobre todo, durante la época moderna. Dentro de este amplio proceso evolutivo podríamos señalar que existió un punto de inflexión importante para el tema que se dio hacia el siglo XVI que lo habría llevado a recrearlo, revitalizarlo y, finalmente, a reestructurarlo. Estas posibles alteraciones se habría debido a que las sociedades occidentales, para aquellos años, sufrieron un cambio importante en cuanto a cómo percibir y habitar el espacio, lo que habría provocado que se desarrollaran procesos que dieron paso a replantear desde las concepciones espirituales tenidas hasta el momento, como así también aquellos lugares, ubicaciones y, en general, todas aquellas nociones de convivencia bajo las cuales erigían estas sociedades<sup>7</sup>. En términos concretos, el proceso de redefinir los espacios se proyectó a todos los ámbitos, lo que incluyó, entre otras cosas, que las sociedades reevaluaran de manera casi axiomática los modos de cómo pensarse y cómo posicionar dentro de

---

<sup>6</sup> PESAVENTO, S. (2004). «Sensibilidades no tempo, tempo das sensibilidades», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 4 - 2004, <http://nuevomundo.revues.org/document229.html>. Consultado el 03 septiembre 2009.

<sup>7</sup> Para mayores reflexiones sobre el tema del espacio y sus implicancias hacia los géneros, ver el trabajo de MUCHEMBLED, R. (2005). *L'Orgasmo & L'Occident. Une histoire du plaisir du XVI siècle à nos jours*. Paris: Editions du Senil. En especial pp. 105 y ss.

él. Dentro de este amplio conjunto de consideraciones se habría insertado la necesidad de pensar las transgresiones y, en especial, las que involucraban al género femenino, puesto que se caracterizaba por ser el portador de ese “deseo maligno” de infringir la norma<sup>8</sup>.

Con lo anterior no deseamos idealizar ni menos arraigar todo cambio al siglo XVI, no obstante, pensamos que la intensidad que se logra en dicho siglo, trajo consigo una adrenalina de cambio y apropiación diferente. Por ejemplo, para los siglos medievales las relaciones de interacción social y de control hacia las mujeres no estuvieron bajo tanta presión de preceptos morales ni religiosos, ni fueron tan rígidos y estructurados como a partir de este siglo<sup>9</sup>, ya que, por ejemplo, los hombres y mujeres podían vivir emparejados sin estar casados, como lo prueba la “barraganía”<sup>10</sup>. Para autoras como Emma Marianelli las relaciones entre hombres y mujeres durante esa época eran complementarias, pero esto se habría visto modificado hacia el siglo XVI, debido a los constantes cambios políticos, en especial a las expansiones imperiales, que fueron erosionando y volviendo desiguales las relaciones<sup>11</sup>.

Toda esta posible reestructuración en Occidente, estuvo determinada y motivada por una Monarquía y una Iglesia que estuvieron dispuestas a hacer todo lo

---

<sup>8</sup> Un análisis interesante sobre el tema de las mujeres y el pecado es el trabajo de MINOIS, G. (2002). *Les origines du mal. Une histoire du péché originel*, Paris: Fayard.

<sup>9</sup> “En efecto, durante mucho tiempo se ha creído que cuerpo y sexualidad formaban una unidad en la Edad Media y por ello los daños que se infligían las mujeres eran vistos como la negación de sus impulsos sexuales o como el escarmiento más efectivo contra las tentaciones. Empero, ahora sabemos que las imágenes medievales del cuerpo estaban asociadas más bien con la fertilidad y la descomposición antes que con la sexualidad, y por ello la degradación de la carne no significaba su negación sino una sublime elevación. Los teólogos españoles -como casi todos los teólogos de Europa durante la Edad Media- consolidaron la especie de que en la mujer predominaba la carne sobre el espíritu, y que ellas eran el cuerpo de la sociedad mientras que el hombre era identificado con la cabeza. Sin embargo, cuerpo y carne no fueron conceptos aislados en la doctrina cristiana y menos dentro del imaginario medieval, tan propenso a mezclar categorías”. Ver IWASAKI CAUTI, F. (1993). «Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima», *Hispanic American Historical Review*. Tomo 73, N° 4, pp. 581-613.

<sup>10</sup> “La barraganía legítima moral y jurídicamente el vínculo de convivencia entre solteros, basados en la amistad, la fidelidad. Se regulaba también en el contrato, firmado ante un escribano público, el régimen económico, el destino de los hijos y de la herencia, así como ciertas normas para la protección de las mujeres», CORDOVA DE LA LLAVE, R. (1986). “Las relaciones extraconyugales en la sociedad castellana bajomedieval”. *Anuario de Estudios Medievales*, 16, pp. 577-580. Citado por MANNARELLI, M. (1990). «Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI». *Allpanchis*, Vol. 22 – I. N° 35-36, p. 228.

<sup>11</sup> *Ibid*, p. 226.

necesario con tal de situarse en el espacio como las máximas potestades, y para ello fijaron un sistema económico, político y religioso con el cual lograr sus objetivos. En este sentido, fue el Concilio de Trento la instancia decisiva o el motor que dio la energía necesaria para emprender tamaña empresa, convirtiéndose en la mayor “fabrica exportadora” de normas y percepciones. Es cierto que el eje era la salvación, pero sus alcances reales abarcaban aspectos de toda índole –éticos, morales, judiciales- y buscando siempre un posicionamiento en lo universal<sup>12</sup>. Lo interesante para nuestro sujeto de estudio, habría sido que a partir de este cónclave se plantearon nuevas formulaciones con respecto a cómo debían ser y actuar las mujeres, es decir, los límites de qué hacer y sentir. En efecto fueron dos las grandes directrices. La primera implicación estuvo referida a que al espacio femenino se le situó o intentó “hacer frente”, principalmente, desde una óptica sexual, lo cual quedó de manifiesto con la consolidación de diferentes *discursos verdaderos* sobre la sexualidad de las mujeres. Em efecto, esto habría dado paso a una “sexualización” de los comportamientos del resto de la sociedad. Todo esto se pudo llevar a cabo debido a que se ampliaron y profundizaron los fundamentos históricos bajo los cuales se les había pensado hasta aquel entonces, como, por ejemplo, su debilidad y propensión al mal.

En tanto, la segunda arista apuntó a dejar suscritos los espacios de movimiento de las mujeres y los de cómo desenvolverse en ellos. En ambos casos lo relevante es que se configuró una noción o discurso en torno a *ser mujer*, es decir, todo quedó suscrito en un espacio delimitado y con una definición propia<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Interesante se vuelve a mostrar el pensamiento de Jean Pierre Dedieu con respecto a este Concilio: “En Trento se elaboraron entre 1543 y 1563, una serie de decisiones doctrinales y de decretos disciplinarios que marcaron profundamente toda la historia posterior de Europa. Del Concilio se desprenden dos líneas principales: mayor precisión dogmática y preocupación pastoral, preocupación por la fe del pueblo, por su educación religiosa. Voluntad de control también. Esta ola de fondo desborda ampliamente el campo inquisitorial, donde se refleja. Nada de revolución, nada de cambios bruscos, sino un prestigio nuevo para el oficio, que se transforma en clave de bóveda de la reconquista católica interior de España. Algunas novedades en su acción: un considerable reforzamiento del control sobre el flujo ideológico, a través de los libros, los pensadores y esos grandes educadores del pueblo que son los miembros del clero. A través también del lanzamiento de verdaderas campañas de educación popular sobre temas precisos, el matrimonio cristiano, por ejemplo...”. DEDIEU, J P. (1981). «El modelo Religioso: Las disciplinas del lenguaje y de la Acción», en BENNASSAR, B. *Inquisición española: Poder político y control social*. Barcelona: Editorial Barcelona, p. 209.

<sup>13</sup> FOUCAULT, M. (2002). *Historia de la Sexualidad. La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, p. 29.

Ahora bien, para poder patentizar esta gama de conceptos y ubicaciones, que especulamos se complementan y potencian unos con otros, creemos que fue necesario generar imágenes y figuras cuyo esplendor reflejara un ideal o que en su desplante se marcara un aire de perfección al cual adherirse por voluntad propia. Con esta imagen a la cual idolatrar o tomar como referente de vida, se buscaba que las personas establecieran o tuviera un *alter ego* ideal al cual seguir y aspirar a ser, o sea un ideal estético de sí mismo. De ahí que, pensamos, reflotaran las figuras de vírgenes y santos a partir de estos años.

A su vez, cabe dejar en claro que la posible gran diferencia que trajo el siglo XVI, como diría el filósofo Peter Sloterdijk, está en que las ideas no fueron sólo conceptos sino que también comportaron una gama de imágenes que restablecieron los flujos de aprehensión del mundo. De hecho, el autor considera esto clave para entender la época moderna, o sea, la comprensión del mundo como una imagen, a la que se puede cartografiar y definir<sup>14</sup>.

En relación a las figuras de perfección que comenzaron a brotar y a ser emuladas en las distintas partes del globo, es preciso indicar que éstas tuvieron como propiedad el estar constituidas bajo una geometría y estética clara, cuya referencia más exacta sería la de una esfera. Una esfera es un sistema perfecto, no necesita más partes que la compongan y, además, disfruta dentro de sí de una economía del espacio y tiempo, que ningún otro cuerpo posee. Funciona como un *cronotopos*, es decir, una categoría de la forma que tiene armónicamente unidos sus formas y contenidos<sup>15</sup>.

Es bajo esta geometría perfecta, que posee sentido en todas sus formas y en la cual funciona una economía inigualable, que tiene capacidad de observarse a sí misma desde cualquier punto, donde se habría querido insertar el circuito estético existencial de las mujeres. La supuesta “esfera” que deseamos revelar habría estado representada por una concepción clara: *la idea de mujer* representada con figuras como la virgen. Es en este punto donde resaltará la importancia del Concilio de Trento, ya que, como dijimos más arriba, fue este conclave el que refundó o impregnó de una nueva energía las valoraciones e imágenes que debían tener las mujeres de sí mismas, lo que quedó representado con la puesta en escena de dos figuras límites, dos esferas de ser, es decir, dos “estéticas de la existencia” que

---

<sup>14</sup> SLOTERDIJK, P. (2004). *Esferas II. Globos*. Madrid: Ediciones Siruela.

<sup>15</sup> BAJTIN, Mijail. (1991). «Las formas del tiempo y del cronotopo en la novela», en *Teoría y estética de la novela*. Madrid: Taurus, p. 237.

promovían la perfección y que sólo adoptando una de ellas se llegaría al camino de salvación, nos referimos a: “la casada” y “la beata/religiosa”.

En cuanto a la primera, su importancia no habría variado mayormente tras Trento, puesto que la Iglesia durante el siglo XVI sólo reforzó al matrimonio como precepto, volviéndolo un espacio que ofrece la posibilidad de salvación<sup>16</sup>, puesto que la esencia venía de las *Siete Partidas*<sup>17</sup>. Por tanto, bajo el mando de Pío IV se establecieron nuevas reformas que buscaban, por sobre toda las cosas, delinear los límites morales y espirituales tanto de mujeres y hombres, invitándolos a conformar una sola esfera en busca de la perfección<sup>18</sup>.

Con esto, temas como el de la virginidad y el modo de vida al amparo del hombre se potenciaron, retransmitiéndose casi como un mensaje divino a seguir. Por tanto, a la que no era casada no le quedaba otro camino que ser beata o dedicarse al silencio divino, puesto que cualquier otro destino era camino de perdición.

Estos ideales denotan una serie de características interesantes que ayudan a dar cuerpo a nuestras ideas. En primer lugar, se podría decir que ambos estados ideales envolvieron a las mujeres en un tránsito que involucró dos circuitos de vida -lo permitido y lo restringido-, sometiéndolas en una esfera sagrada que para aquel entonces tenía como referente a la “sagrada familia”<sup>19</sup>. Asimismo, ambos caminos a seguir tuvieron por sí solos su contra-imagen o su contra-discurso, lo cual se hacía presente bajo la figura de “Eva y la virgen María como centros por los cuales plasmar a nivel ético y social, los modelos del Deber Ser y el No-Deber Ser para la mujer como ente histórico, social y ontológico”<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> Una completa revisión sociocultural y legal de las mutaciones de la institución del matrimonio puede verse en GAUDEMET, Jean. (1993). *El matrimonio en occidente*. Madrid: Taurus.

<sup>17</sup> ALFONSO X. *Las Siete Partidas del Sabio Rey Don Alfonso*, en Velasco Pérez, I. (1843). Madrid: Sociedad de Abogados, Ilustre Colegio de esta corte. Editores Viuda de Jordan e Hijos.

<sup>18</sup> «Sacramento del matrimonio. Sesión XXIV». En CONCILIO DE TRENTO. (1563). Trento: Biblioteca Electrónica Cristiana. <http://www.multimedios.org/docs2/d000436/p000011.htm> [consultado el 3 de septiembre 2009]

<sup>19</sup> Un trabajo sugerente que vincula este término en el actuar cotidiano de las mujeres americanas es el de BORJA, J. (1996): «Sexualidad y cultura femenina en la Colonia. Prostitutas, hechiceras, sodomitas y otras transgresoras». En *Las mujeres en la historia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Presidencia de la República y Norma, Tomo III.

<sup>20</sup> GUERRA, Lucía. (1994). *La Mujer Fragmentada: Historia de un Signo*. Madrid: Casa de las Américas, p. 51.

La reserva, la medida, el silencio, el recato y la vida conventual cíclica conformaron los ejes espaciales por donde se movió dicho ideal. Para autores como Jacques Gélis, este modo de vida viene a conformar una “anorexia del ser”, de la cual se hace necesario distinguir hasta qué punto es búsqueda de santidad o solamente un fraude<sup>21</sup>.

Por otra parte, el hecho de tener un armazón ideal que abría los senderos, en ninguno de los casos aseguraba un éxito en esta conquista sobre el imaginario femenino, ni tampoco la utilidad deseada para ellas, dentro del sistema socioeconómico que se extendía en Occidente. Ante esta posible realidad, las autoridades se cercioraron de crear “referentes esféricos” dignos de admirar, y, además, de facilitar los cambios estableciendo y legitimando cuáles debían ser los lugares de movilidad femeninos. Con esto, las mujeres quedaban acotadas a una espacialidad concreta, palpable. Así habría sido como comenzaron, por ejemplo, a desarrollarse de manera continua -porque desde siempre habían existido- los beaterios, conventos o casas especiales para ellas. Desde esos lugares se lograría expandir el ideal de mujer, mientras que todo aquello que excediese los límites de aquellos espacios y modos de ser se debía rechazar, puesto que si no era así, automáticamente las mujeres se transformarían en transgresoras de su orden interno -posibilidad de salvación- y externo -vida en social-, aunque no faltaron casos, en los que incluso se les llegó a reconocer como dementes<sup>22</sup>.

Finalmente, como se puede observar, ambas políticas -imagen y espacio- buscaban lograr en ellas una sedentarización de las acciones, lo se convertiría en una suerte de, como diría Derrida, “propiación” hacia la mujer, es decir, en un proceso simultáneo que involucra la apropiación y expropiación, el poseer y el ser poseído por medio de un sistema<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> GELIS, Jacques. «Le corps, l'Église et le sacré». En CORBAIN, A., COURTINE, J., VIGARELLO, G. (2005). *Histoire du Corps. De la Renaissance aux Lumières*. Paris: Éditions du Seuil, p. 49.

<sup>22</sup> GUILHEM, C. (1981). «La inquisición y la devaluación del verbo femenino», En BARTOLOMÉ, B., *Inquisición...*, p. 172.

<sup>23</sup> Término de Jacques Derrida citado por GUERRA, L. (1994). *La mujer fragmentada...*, p 109; La “quietud” permite que la sociedad de la época, bajo su incipiente capitalismo, modele las formas de acción poniéndolas en función del sistema de producción. Por esta razón, las sociedades de aquellos años evitaría cualquier tipo de actitud que represente una sensibilidad no deseada por el sistema. En referencia a lo anterior, nos quedamos con el pensamiento de Jean Braudillard, quien indica que la gran característica de las sociedades patriarcales es que intentan borrar de cualquier manera los deseos y pasiones, puesto que lo masculino es lo contrario de lo seducido, al estar obligado a manifestarse de forma permanente y eréctil; está obligado a la producción cuya “acepción original no es la de fabricación, sino la de hacer visible, hacer aparecer y comparecer”, BAUDRILLARD, J. (2000). *De la seducción*. Madrid: Cátedra, p. 38.



Así fue como pensamos que la Monarquía española y la Iglesia católica dieron paso a crear estos espacios, puesto que de lo contrario no sólo verían perjudicada su empresa espiritual universalista, sino que además verían afectada la empresa de conquista patriarcal-productiva -en términos de Braudillard-, ya que los espacios, como la transgresión, abren los riesgos y la posibilidad de ensanchar los límites de lo social, en consecuencia, toda ocasión de *seducción* tuvo que ser encapsulada<sup>24</sup>

Con esto tampoco deseamos indicar que hubo una organización totalmente concertada, sino que, más bien, hubo una actitud concreta de cada grupo con respecto a cómo aplicar el discurso central. Para Michel de Certeau esto se habría dado mediante la manipulación de las costumbres y las creencias, las cuales se habrían reestructurado para provecho de cada grupo, mediante una reinterpretación práctica que estuvo proveída de medios intelectuales y políticos<sup>25</sup>. Esto último resultará notorio para el caso americano, para el que -pensamos- estas adecuaciones y apropiaciones, dieron paso a que parte de esta teoría quedase desvirtuada de su foco inicial.

## **DE LA NECESIDAD DE ENVOLTURAS A LA NOCIÓN DE LA CASA.**

*Les souvenirs du monde extérieur n'auront jamais la même tonalité que les souvenirs de la maison. En évoquant les souvenirs de la maison, nous additionnons des valeurs de songe*<sup>26</sup>.

Los nuevos lugares destinados a aquellas mujeres solteras o que habían “perdido el rumbo”, tuvieron como propiedad la de ser sitios acogedores, encargados de hacerlas sentir seguras y protegidas. No obstante, el objetivo principal que se buscaba con este ambiente era que dichas propiedades sirvieran de puente para un nuevo camino, es decir, el espacio de protección sólo fuera un lugar de *transición* mientras éstas tomaran la decisión adecuada a su futuro, la cual por supuesto debía considerar el bien de su comunidad.

---

<sup>24</sup> La producción, inversamente a la seducción, funciona a través de signos que son irreversibles, aquellos signos a los que podemos otorgar sentido, ya que, a través de su manifestación, se observan como relaciones de fuerza, que fundan estructuras y que implican la puesta en escena de energías contables, jerárquicas, ordenadas y ordenables. *Ibid.*, p. 22.

<sup>25</sup> CERTEAU, M. (1982). *La fable mystique. XVIe- XVII siècle*. Paris: Gallimard, p. 34.

<sup>26</sup> BACHELARD, G. (2008). *La poétique de l'espace*, Paris: PUF, p. 25. La traducción de esta frase sería: “Los recuerdos del mundo exterior nunca tendrán la misma tonalidad que los recuerdos de la casa. Cuando evocamos los recuerdos de la casa, adicionamos los el valor de [nuestros] sueños”

Con esta política, las autoridades de Occidente -Monarquía española e Iglesia- pretendían aprehender todo aquello que constituyese un espacio liso<sup>27</sup> - tomado aquí como espacio del placer- susceptible de volverse un peligro por su *sin limites*. Con estos lugares de transición se podría encapsular y reedificar un espacio más entramado, que anclase a los habitantes dentro de un “modo-imagen” de vida - mujer casada y con hijos, o la misma imagen de sagrada familia-, que permitieran *simular* la esfericidad ideal y por otro lado, al menos, *disimular* el control de las sensibilidades de una manera amena y sin irrumpir de modo violento.

El concepto de “Casa”, sin lugar a duda, representa el sitio donde se ubican aquellas nociones más íntimas, como lo señalaba Bachelard en la cita inicial de esta parte, puesto que en ella se cobijan y estructuran las envolturas más duraderas y se generan los rincones más profundos, donde se esconden los secretos; una suerte de “tanière”, en palabras de Durand<sup>28</sup>. De hecho, para el caso americano, “la casa” representó un espacio de doble luminosidad: “un lugar oscuro y otro claro. Así sabemos que la casa se ajusta a una normatividad promovida por las instituciones: en ella radican todas las virtudes y la regenta una mujer que es modelo cristiano de valores”<sup>29</sup>.

Al utilizar intrínsecamente las sensibilidades que da la noción de “casa” se creaba, de manera casi axiomática, una conexión rápida hacia el camino propuesto por las autoridades, puesto que es el lugar de pertenencia por excelencia; el lugar de la familia -ente esencial del cristianismo- y el ámbito en el que se transmite la cultura. Simulando el “estar en casa” y el realizar “las labores que en dicho lugar se hacen”, las mujeres podrían recuperar el tiempo perdido y dejar de lado la « isla » bajo la cual estaban con la trasgresión. Tomando el «efecto de la perfecta casada », las mujeres aprenderían en estos lugares a escribir, leer, coser, cocinar, como también a orar y saber cómo presentarse ante los otros. Lo importante, como diría Josefina Muriel, era:

“Transformar a las Aldonzas y a las Melibeas en místicas enamoradas, de tal modo, que la inquietud por la búsqueda de los bienes materiales y el goce carnal, se trocara en la paz del encuentro con el místico Amado. Es decir,

---

<sup>27</sup> Término utilizado por DELEUZE, G., GUATTARI, F. (2002). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos. Ver el capítulo “1440. Lo Liso y lo Estriado”, pp. 483-509.

<sup>28</sup> Este concepto es utilizado como la “guarida”, el arquetipo de la madre, en DURAND, G. (1992). «Mater et materia», en *Les structures antropologiques de l'imaginaire*. Paris: Dunod, pp. 256-268.

<sup>29</sup> SALINAS, R. (1998), «Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional, 1750-1880», En *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, N° 118, Universidad de Santiago, p. 8

cambiar los valores que las habían movido hacia un tipo de vida, pero sin que su capacidad de amor se frustrara (...)<sup>30</sup>

En otras palabras, lo que buscaron las autoridades con la utilización de la representación de la “casa” -en tanto *concepto* y *lugar*-, fue la de impregnar a este espacio de una sensibilidad distinta, que atrajera, absorbiera y sedujera las miradas y normas de conducta en torno a la noción de hogar y pertenencia. Por tanto, toda aquello que se situase fuera de esta “envoltura materna”, que daba significado y un acceso directo a la salvación, fue considerado como una transgresión. Ahora bien, siguiendo dentro de la lógica espacial, el ser una transgresora habría remitido a la involucrada a un juego de emociones, en el que la principal sensación sería la del naufragio y la discontinuidad. El hecho de situar la transgresión en un espacio externo del mundo conocido, nos parece que fue el triunfo más relevante dentro de esta política de control y creación, puesto que con ello no sólo se sitúa la culpa de la mujer y del hombre como un mal, respecto a los pilares socioculturales en los que cree la sociedad, sino que, además, el hecho de devenir “náufragos” atenta contra su propia historicidad, al ser expulsada(o) de la simetría de la salvación bajo la que se erigía la cultura de las comunidades de antaño<sup>31</sup>.

## **LOS RECOGIMIENTOS: INICIOS Y SIGNIFICADOS.**

Si queremos sintetizar qué son y para qué fueron contruidos los recogimientos, cabría señalar que fueron lugares que bajo un fundamento religioso-moral, intentaron encerrar, castigar y redimir a todas aquellas mujeres que se consideraron como transgresoras, principalmente, entre los siglos XVI-XVIII. En esos sitios se sometía a las mujeres, como si estuvieran en una cárcel, para su “supuesta” protección y cuidado, desde el inicio del día hasta su fin<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> MURIEL, J. (1974). *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novo hispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 50.

<sup>31</sup> “El náufrago es el que sobrevive: perdido, lejos de todo, porque, para él, el todo -la historia- se ha roto, dejando sólo fragmentos. Sobrevivir es vivir apenas con lo puesto, eso que quedó de la pérdida sufrida. Lo que resta de una pérdida, de una resta, son siempre restos, entre los cuales brillan como tesoros los fragmentos de la vida anterior, la vida anterior al naufragio. El naufragio actúa, pues, como una cuña que abre una brecha, el abismo de una distancia, que es, por una parte, una distancia geográfica (su símbolo es la isla desierta en medio del océano) y, por otra, y esto es lo que importa aquí, el naufragio abre una brecha en la historia, interrumpe el *continuum* de la vida: corta en dos el tiempo y pone a distancia el pasado y el futuro”, ver PÉREZ, C. «La dieta del Naufrago». En NELLY RICHARD (ed). (2000). *Políticas y estéticas de la memoria*. Santiago: Cuarto Propio, p. 190.

<sup>32</sup> El castigo o encierro de mujeres era algo ya conocido en Europa. Constantino y Alfonso X fueron los primeros grandes personajes en constituir cárceles para todo tipo de transgresores(as); ambos se destacaron porque fueron los primeros en plantear la separación entre hombres y mujeres dentro de los espacios de castigo. Ahora bien, estas políticas fueron aplicadas de manera pragmática

A través de actividades llenas de espiritualidad y trabajos de tipo doméstico se buscaba poder rehabilitar las culpas, conseguir el perdón divino y poder reintegrarse nuevamente en la comunidad como un modelo positivo a seguir. Pese a esta definición, que sin duda sintetiza desde lo sideral lo realizado dentro de estas instituciones, lo cierto es que los recogimientos fueron más que simples lugares de “deposito” de mujeres. En este sentido creemos que fueron verdaderas fábricas de sentidos, percepciones y conceptualizaciones tanto para mujeres como para hombres, puesto que su modo de acción, como vimos más arriba, proyecta estos cambios al resto de la comunidad.

Los primeros recogimientos *-domus orationis recollectionis* - se dieron en Europa hacia finales del siglo XV bajo el mandato de la orden franciscana<sup>33</sup>. Ahora bien, si tuviéramos que situar un origen de manera más categórica, diríamos que posiblemente se habría producido tras las reflexiones escritas por el franciscano Francisco de Osuna entre los años de 1527 a 1532<sup>34</sup>. Su principal obra, llamada *Tercer Abecedario espiritual*, se concentra no sólo en la vida de Cristo, sino también en analizar y exponer sobre lo primordial que es vivir de una manera recogida para lograr la salvación, sobre todo, para aquellas(os) que «han perdido el norte». En efecto, delinea los significados de los recogimientos, aunque sólo como un estado de situarse en el mundo, de auto-cobijarse en la reflexión y no así en una institución.

Sus reflexiones no apuntaron a construir un espacio de castigo o de corrección como eje para una mejora, sino más bien a tomar control de forma sutil sobre aquellas áreas que involucraban a los sentidos, las que, según el religioso, serían las culpables de que nacieran las transgresiones o acciones que alejan de Dios.

---

de acuerdo al contexto de cada pueblo o ciudad, por esto no es de extrañar que a mediados de la Edad Media existieran lugares como monasterios dúplices -convivencia de varones y mujeres en un mismo espacio claustral-, que dejaran de lado o no consideraran aquellas políticas ideales anteriores. Sugerimos al respecto los siguientes trabajos: PÉREZ BALTASAR, M. (1984). *Mujeres marginadas: las casas de corregidas en Madrid*. Madrid; MIURA ANDRADE, J. «Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval: emparedadas y beatas», En MUÑOZ, A., GRANA, M. (ed). (1991). *Religiosidad femenina: expectativa y realidades, siglos VIII-XVIII*, Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 139-164; MARTIN, M. (1976). *Los Recogidos; nueva visión de la mística española, 1500-1700*. Madrid: Fundación Universitaria Española; VIGIL, M. (1986). *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo Veintiuno; ANTIER, J. (2001). *Le Mysticisme Féminin. Epouses du Christ*. Paris: Perrin; AMUSSEN, S. «Féminin/masculin: la femme dans l'Époque Moderne», En *Annales ESC*, 30, pp. 269-287, entre otros.

<sup>33</sup> Para una aproximación a este tema ver los artículos que se encuentran en la Revista *Via Spiritus* (2000), en su número especial sobre “Espiritualidad, prácticas y lugares”. Volumen 7.

<sup>34</sup> OSUNA, F. (1528). *Tercer Abecedario Espiritual*.

En el fondo, el franciscano buscaba situar el espacio de la soledad como un espacio ideal, o esférico, por el cual delimitar y quitar el “ruido del mundo”. Para amparar este argumento de una manera coloquial, el autor no dudaba en traer a la palestra lo hecho por Cristo, puesto que pensaba que él había sido quien cimentó este posible estado como una solución al pecado: “empero a los que quieren más aprovechar e imitar mayores cosas dice nuestra letra que frecuenten y acostumbren el recogimiento, para que así puedan imitar y seguir al Señor, cuya costumbre era irse a los desiertos, donde, apartado y recogido, pudiese más secreta y espiritualmente orar en escondido a su Padre celestial y nuestro”<sup>35</sup>.

En el tratado sexto de su obra, denominado el “Habla del Recogimiento del Ánima y Dice: Frecuenta El Recogimiento por ensayarte en su uso”, Osuna expone su visión sobre lo que considera el estado de “recogimiento”, indicando en un primer momento las dificultades y sinónimos que debe adquirir la palabra para poder abarcar todas las áreas de peligro ante el pecado<sup>36</sup>, proponiendo una serie de significados de cómo pensar estos lugares:

Llámase también en la Escritura este ejercicio escondimiento, donde Dios se esconde en lo secreto del corazón del hombre (...)

(...) En este escondimiento ve el padre celestial lo que más le agrada; y a este escondimiento, estando *las puertas de los sentidos* muy bien cerradas, viene el Señor; y en este secreto lugar dice Dios la palabra escondida de su secreta amistad, según dice Job (Job 4,12); y el más pequeño por humildad se esconde mejor en este secreto y se escapa de la mano de Abimelec (Jue 9,5), que es el demonio;(...)

Ítem, llámase abstinencia porque no solamente de los pecados se ha de abstener, como de inmundicias, el que quiere seguir este ejercicio, mas aun de todo amor humano y del consuelo que de las criaturas pudiera lícitamente sacar (...)

Llámase también allegamiento, porque mediante este ejercicio se allega el verdadero Jacob a Dios (Gen 27,18), para que lo toque con sus manos, haciéndole beneficios; y este allegamiento es presto, porque, dejando con un no las criaturas, nos llegamos al Señor de ellas con un allegamiento

---

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> Cabe recordar que existen numerosos trabajos respecto a Francisco Osuna. Ver QUIRÓS GARCÍA, M (ed.). (2002). *Francisco de Osuna, Abecedario Espiritual V-VI*, Madrid: F.U.E. LÓPEZ SANTIDRIÁN, S (ed.). (1998). *Tercer Abecedario Espiritual de Francisco de Osuna*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos Clásicos de Espiritualidad, 1998; Giles, M., Kavanaugh K. (ed.). (1981). *Francisco De Osuna: Third Spiritual Alphabet*. Mahwah. New Jersey: Paulist Press.

apresurado, como quien va corriendo a se poner entre los brazos del Señor, viéndolos abiertos para nos recibir (...)

Ítem, llámase encendimiento, con que las teas de nuestros corazones se encienden en el amor del Señor, del cual dice Él mismo (Lc 12,49): Fuego vine yo a poner a la tierra; no quiero otra cosa sino que arda (...)<sup>37</sup>

Claramente podemos notar que los diferentes sinónimos de la palabra se mueven en una dirección, ocultar, frenar y cerrar todos los peligros que los *sentidos* puedan traer, aunque cabe señalar que la regla era tanto para hombres como mujeres<sup>38</sup>. Siguiendo con la misma fuente, se puede observar que el autor vuelca sus esfuerzos en configurar el estado de “recogimiento” como un espacio de espera para optar al fuego, recibimiento y consentimiento de Dios, es decir, lo ve como un lugar en donde el individuo, como el niño con su madre, se forma para alcanzar a ver a Dios, y no tanto para el castigo como posteriormente se dio.

(...) Lo tercero, este ejercicio *recoge la sensualidad* debajo del mando de la razón cual antes andaba algo desmandada y no tan sujeta...

(...) La quinta razón por que este ejercicio se debe llamar recogimiento es porque también hace que se *recojan los sentidos*; donde a los recogidos no aplacen las nuevas y parlas vanas, ni oír cosa que les amoneste otra cosa sino que se tornen al corazón. Luego también retraen sus ojos y los humillan no deleitándose en ver cosa alguna, C. desean ver con el corazón a Dios. Luego parece que se echan un freno en la boca, y les aplace el callar, sintiendo en hablar trabajo; y por del todo recoger los sentidos, aman los lugares oscuros y cierran las ventanas de su retrainiento por no derramar sus ojos<sup>39</sup>.

Este autor, el cual es una fuente preciada para nuestro estudio, posee una conciencia notable sobre el campo de las *sensibilidades*. Al mostrarnos las distintas caras y modos que adquieren los significados dentro de este espacio/estado, estaba dándonos a entender que los sentidos, al ser espacios sin límites y vulnerables para los humanos, por la sensación de placer que traen consigo, poseen múltiples maneras de aparecer y desarrollarse, por ello propone establecer un hilo conductor que ayudase a dar curso, tranquilidad y coherencia a toda esta posible apertura de

---

<sup>37</sup> OSUNA, F. (1528). *Tercer abecedario*.... El destacado es nuestro.

<sup>38</sup> En principio, el papel de la mujer dentro de esta configuración ideológica del recogimiento estuvo en un mismo nivel con el hombre, pero tras eventos como el Concilio de Trento y la conquista de América se hizo necesario reforzar los preceptos de la familia y que mejor con el género al que desde la antigüedad se le tenía como chivo expiatorio.

<sup>39</sup> OSUNA, F. (1528). *Tercer abecedario*... El destacado es nuestro.

caminos; de ahí que utilizara la palabra “recogimiento” como el estado que había de servir de filtro ante tamaña abertura.

Claro está que este nombre de que hablamos significa muchas cosas juntas, o también una que si, pudiéndose derramar, está junta, se dirá recogida en alguna manera. Empero, hablando de lo primero, es de notar que, pues aquesta cosa de que hablamos es tan excelente que por un solo nombre ni por nombre particular puede ser declarada, aquel nombre le convendrá mejor que más nombres incluyere en sí o más significaciones; lo cual se halla en este nombre recogimiento, que incluye y abraza en sí todos los nombres que primero puse, pudiéndose todos en alguna manera reducir a éste, el cual cuasi contiene en sí las perfecciones de ellos<sup>40</sup>.

Por otra parte, es importante señalar que la idea del “recogimiento” como lugar físico de reformatión, habría nacido tras un conjunto de ideas que aunaron la ideología descrita por Osuna, con pragmatismos políticos y con una tradición religiosa de larga data que ha utilizado diversos modos de encierro, siendo los recogimientos una cara más de su devenir. Para el caso exclusivo de los recogimientos, su referente más próximo fue el emparedamiento<sup>41</sup>. De hecho, Nancy van Deusen comenta que dentro de la primera mitad del siglo XVI fueron estas “instituciones” las que habrían contribuido a acoger y preparar, de la mejor forma, a mujeres y niñas para el matrimonio o la vida conventual. Pese a lo anterior, no habrían estado bajo una regla canónica, lo que tradujo su funcionamiento en cumplir con favores particulares y pragmatismos locales, rasgos que mantuvo a lo largo del tiempo. Por estos motivos, la estudiosa fue más allá, indicando que la propia definición de estos lugares debe ser pensada no sólo bajo una lógica sagrada, sino también mundana<sup>42</sup>. Por ello, establecer una uniformidad en cómo definir estos lugares se vuelve un ejercicio complejo por las aristas bajo las cuales se erigieron, especialmente para el caso americano. Esto se habría debido

---

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> Cf con el término de *beguinaje* expuesto por Pilar JARAMILLO DE ZULETA en (1995). «La Casa de recogidas de Santa Fe. Custodia de virtudes. Castigo de maldades. Orígenes de la cárcel del divorcio». En *Boletín de Historia y Antigüedades*, Volumen 82, N° 790-791.

<sup>42</sup> “The definitions of the term encompassed the sacred (communion with God) and the worldly (a virtue) in an enclosed setting. While living in the Casa de las Amparadas or other beaterios, secular and holy women defined what they meant by the concept of recogimiento, which by the late-seventeenth century was considered a virtue, like honor, signified a practice of institutional enclosure, and operated as a theological precept signifying union with God. As a personal virtue, recogimiento implied modest, controlled behavior, and a retiring or quiescent nature...”, ver. VAN DEUSEN, N. (1997). «Defining the Sacred and the Worldy: Beatas and Recogidas in Late-Seventeenth-Century Lima» *Colonial Latin American Historical Review* (CLAHR), Volumen 6, N° 4, p. 449.

a que su raíz ideológica fue distorsionada y mezclada con otros fundamentos religiosos y socioculturales que operaban en aquellos tiempos.

En referencia al término recogimiento, Pilar Jaramillo señala que fue hacia mediados del siglo XVIII -1737- cuando el significado de la palabra tomó un lugar concreto dentro del diccionario de autoridades -lo cual no quiere decir que no fuera comprendido ni utilizado hasta el momento, de hecho tenía muchos seguidores y detractores<sup>43</sup>-, sino más bien interpretamos que éste se consolidó cuando la práctica de encierro alcanzó su punto más alto en Occidente<sup>44</sup>. Más allá de la diversidad de razones que pudieron existir para realizar las obras, lo relevante es que se conformó y validó un nuevo lenguaje y simbolismo en torno a las mujeres. Para Patricia Martínez i Álvarez, todo este escenario habría permitido construir un modo de ser femenino legítimo en lo público<sup>45</sup>, siendo las casas de recogidas uno de los bastiones para lograrlo.

## LAS RECOGIDAS EN AMÉRICA.

Mientras en Europa se terminaban de modelar y estructurar los ideales y los anti-ideales en medio de diversos y complejos escenarios de guerra y coyunturas de corte político-religioso, como las que trajo la Reforma, el *Nuevo Mundo* fue quien recibió los primeros impactos de estos cambios, deviniendo finalmente en el receptor de toda nueva visión y decisión que surgía desde el Viejo Continente. América se convertía, por tanto, en el territorio donde la esfera se debía consolidar<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> Se vuelve necesario indicar que la idea de los recogimientos, como sitio y modo de estar en el mundo, no estuvo exenta de polémica o de detractores. Así, encontramos en los escritos de Magdalena de San Jerónimo, a diferencia de Osuna, una postura totalmente diferente, en donde estos sitios se representan como lugares inseguros, poco fiables y cuyos resultados no son los más adecuados para las mujeres, proponiendo como alternativa la “Galera”: Ver *Madre Magdalena de San Jerónimo. Razón y forma de la Galera y Casa Real que el rey nuestro señor manda hacer en estos reynos para castigo de las mujeres vagantes y ladronas, alcahuetas, hechiceras y otras semejantes, Salamanca, 1608*. Textos reproducidos en el libro BARBEITO, I. (1991). *Cárceles y Mujeres en el siglo XVII. Razón y forma de la Galera. Proceso inquisitorial de San Placido*. Madrid: Editorial Castalia, Instituto de la Mujer.

<sup>44</sup> Cf. JARAMILLO DE ZULETA, P. «La Casa de recogidas de Santa Fe. Custodia de virtudes...»; VAN DEUSEN, N. (1988). *Dentro del Cerco de los muros: el recogimiento en la época colonial*. Lima: Cendoc.

<sup>45</sup> MARTÍNEZ I ÁLVAREZ, P. (2000). «Mujeres religiosas en el Perú del siglo XVII». *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, Nº 26, p. 31.

<sup>46</sup> *Ibidem*.



En la América colonial, a diferencia de Europa, el problema de las transgresiones tenía una mayor combinación en sus variantes, lo que hacía aún más complejos los objetivos deseados por las autoridades para estas instituciones. Las grandes extensiones, la diversidad de castas, creencias y pueblos, la búsqueda del honor, la resistencia al sistema jerárquico..., son algunas de las relevantes cuestiones que expanden el tema y lo hacen particular en cada zona.

Dentro de las formas más “conocidas” de cómo se daban estas transgresiones femeninas y que más “molestaban” a las autoridades, encontramos el adulterio, con sus modos de “amistad ilícita”, “amancebamiento”, prostitución, etc. Sin embargo, como dijimos, existían otro tipo de transgresiones como los “hechizos”, brujerías o lecturas prohibidas, que también constituyeron un problema para las administraciones<sup>47</sup>. Por más que se quiso aplicar un control riguroso y reglamentado para las mujeres en América, sobre todo después de Trento y los Concilios Limenses de 1552, 1567 y 1582-1583<sup>48</sup>, las autoridades no pudieron sostener ni menos hacer frente a las innumerables variantes que encontraban para cada lugar. En efecto, el problema de la transgresión se volvió insostenible para las autoridades porque surgía, en la mayoría de los casos, desde el propio lado español.

Por otra parte, se hace preciso indicar que las objetivizaciones que se crearon para Europa, nunca pudieron encontrar sus “similares” o copias perfectas en América, por lo que todas las medidas para enfrentar los problemas debieron comenzar a readecuarse, yuxtaponerse, superponerse o reinventarse, incluso, tomando elementos de las realidades locales para tener más efecto en la población. Esto trajo como consecuencia que el diseño de los límites de las normas y medidas de control adquiriesen rasgos confusos y contradictorios. En el fondo, el proceso de querer implantar el concepto de “mujer” y sus nuevas delineaciones tuvo un traspié en el continente americano. Los conquistadores y posteriormente las autoridades coloniales, en su afán por adecuar los ideales femeninos, tuvieron que convertirse en transgresores de sus propias reglas para intentar establecerlos. Esta situación se mantuvo durante todo el siglo XVI y parte del XVII, principalmente, por el proceso de asentamiento y conquista que entonces se estaba desarrollando.

---

<sup>47</sup> Sugerimos los trabajos de MANARELLI, M. (1985). «Inquisición y mujeres: las hechiceras en el Perú durante el siglo XVII». *Revista Andina*, pp. 141-54; ALBERRO, S. (1988). *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*. México: Fondo de Cultura Económica; IWASAKI CAUTI, F. (1993). «Mujeres al borde de la perfección...».

<sup>48</sup> Ver la recopilación hecha por VARGAS UGARTE, R. (1951). *Concilios Limenses (1551 – 1772)*. Lima: Tipografía peruana.

Más allá del desajuste inicial del proceso, lo que se vuelve interesante es cuestionar por qué la sociedad colonial, de principio a fin, optó por esta dualidad cotidiana de vivir con Dios y con la transgresión. Para autores como Igor Goicovic las transgresiones fueron la “respuesta lógica” ante una sociedad jerárquica e injusta, como era la colonial, por lo que la gran cantidad de faltas sería la consecuencia, no sólo de la carencia de normas de control, o de las propias contradicciones, sino también de posibles modos de resistencia de hombres y mujeres<sup>49</sup>.

Es bajo este teatro que a mediados del siglo XVI aparecerán los primeros recogimientos. Ahora bien, pensamos que su institución en un primer momento tuvo como objetivo el deseo de construir una imagen que mostrara “civilidad” y “urbanidad” ante la supuesta “barbarie” más que hacer frente a los problemas morales. Dicho de otro modo, la aparición de los recogimientos en el proceso de conquista respondió a una necesidad de cumplir con el ideal administrativo-religioso que se quería instaurar en cada lugar. De ahí que no se lograra mayor desarrollo durante ese tiempo, ni fueran entonces considerados como referentes de castigo para las mujeres. De hecho, creemos que sólo cuando los diversos procesos de conquista empezaron a tener contratiempos y se necesitaban explicaciones para entenderlo, es cuando habrían comenzado las primeras preocupaciones hacia las mujeres, ya que ellas aparecían como propicios chivos expiatorios a quienes acusar “de pecado” y culpabilizar.

Por otro lado, cabe puntualizar que para estos primeros tiempos los recogimientos fueron sólo una de las tantas instituciones que tuvieron como objetivo lograr el control buscado por las autoridades, puesto que existieron otros modos de garantizar el “equilibrio” en las vidas de las mujeres, como fueron los conventos y monasterios que desde el principio de la conquista acompañaban a los españoles<sup>50</sup>. No obstante, las funciones y modalidades que éstos adquirieron

---

<sup>49</sup> GOICOVIC, Igor. (1998). «El amor a la fuerza o la fuerza del amor. El rapto en la sociedad chilena tradicional», En *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, N° 118, Universidad de Santiago de Chile, pp. 109-110. Una mirada distinta es la de Josefina Muriel, quien estudió el tema de los recogimientos para el caso mexicano. La autora ve en ellos una respuesta a una serie de problemáticas que impedían alcanzar el ideal dispuesto para la mujer. Bajo una mirada muy personal y subjetiva trata de mostrar a la sociedad de aquel tiempo como una sociedad armónica, pero con las dificultades “inherentes” a las imperfecciones que tiene todos los seres humanos. Ver MURIEL, Josefina. (1974). *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novo hispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 28.

<sup>50</sup> Ante estos temas existe una extensa bibliografía al respecto, ver los trabajos de VIFORCOS, M., LORETO LÓPEZ, R. (coord.). (2007). *Historias Compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*. León: Universidad de León, Instituto de Ciencias

hicieron de ellos lugares alternativos tanto para desarrollar aspectos espirituales como para tapar escándalos y no así castigarlos o redimirlos. Incluso, llegaron a tener una función económica para aquellas familias de “buena estirpe”, que vieron la reclusión conventual como una posibilidad para acomodar las dotes de las hijas. En el fondo, estos centros que se autodenominaban fuentes de espiritualidad no fueron lo suficientemente eficaces para satisfacer las demandas de castigo que nacían tras una transgresión y que involucraban tópicos religiosos y cívico-morales a la vez. María Isabel Viforcós señala, para el caso ecuatoriano, que los conventos o monasterios durante el siglo XVI no estuvieron a la altura de lo esperado ya que:

Sólo ofrecían una respuesta parcial, y por lo tanto insuficiente, a las necesidades educacionales, morales y socioeconómicas de aquellos tiempos. La rápida saturación de los claustros, la necesidad de contar con una dote de ingreso y las cortapisas étnico-sociales presentes en la mayoría de las reglas y constituciones seguían haciendo necesario otro tipo de centro de acogida para las mujeres, más flexible y abierto.<sup>51</sup>

La necesidad de reubicar a las mujeres en otros lugares, fue algo que se repitió en todos los territorios por más lejos que estuviesen. Destaca el caso de Chile, en el cual sus vecinos, sin tener los mayores medios, consideraban muy necesaria una casa de recogidas, puesto que sitios como los conventos o monasterios no estaban preparados para albergar mujeres transgresoras, como así tampoco era bueno pensar en desterrarlas expandiendo el problema:

---

Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, Benemerita Universidad Autónoma de Puebla; RAMOS MEDINA, M. (1995). *El monacato femenino en el imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*. México: Centro de estudios de Historia Mexicana; Imagen de santidad en un mundo profano. México: Universidad Iberoamericana, Departamento Historia; (1990); MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. (1994). *Beatas y santas neocastellanas. Ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (SS. XIV-XVI)*. Madrid: Comunidad de Madrid; SÁNCHEZ LORA, J. (1988). *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*. Madrid, Fundación Universitaria Española; LORETO, R. (2000). *Los conventos femeninos y el mundo urbano*, México: El Colegio de México; ARAYA ESPINOZA, A. (2004). «De Espirituales a Históricas: Las Beatas del siglo XVIII en la Nueva España». *Historia*, Pontificia Universidad Católica De Chile, N° 37, Vol.1, pp. 5-32; MANNARELLI, E. (1993). *Pecados públicos: La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima: Ediciones Flora Tristán; LAVRIN, A., LORETO R. (2002). *La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII Y XVIII*. México: Universidad de las Américas-Puebla, Archivo general de la nación; (2006). *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos hispanoamericanos. Siglos XVI-XVIII*. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad de las Américas Puebla.

<sup>51</sup> VIFORCÓS MARINAS, M. (1993). «Los recogimientos, de centros de integración social a cárceles privadas: Santa Marta de Quito». *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo L, número 2, p. 5.

“a cualquier parte que se remitan desterradas no se remedia el daño, porque llevan consigo el riesgo y el escándalo y no dejan su mala vida (...)

(...) ni parece razón por la justa excusa que dan de que no sirven sino de dar mal ejemplo e inficionar con su comunicación y trato a las demás criadas de los monasterios, y a veces a sucedido el quebrantar su clausura saliendo de ellos a deshoras de la noche por las paredes o albañarez de las acequias en cuya atención de trato por esta audiencia por aquel tiempo de hacer la dicha casa de recogidas<sup>52</sup>

Este proceso de hacer consciente la necesidad de nuevos espacios para las mujeres se vuelve algo muy interesante para autoras como Nancy van Deusen, debido a que las sociedades de aquel entonces abren espacios para interrogantes sobre las mujeres, que se transforman en verdaderas negociaciones de significados<sup>53</sup>. A su vez, se vuelve sugerente la postura de María Himelda Ramírez, quien ve a estos procesos de instauración como un problema espacial de apropiación y revalorización de los nuevos espacios americanos, en los que se ven insertas las mujeres<sup>54</sup>.

Las primeras “casas” en América fueron hechas a mediados del siglo XVI en los dos principales centros de poder, es decir, México y Perú. En la capital del primer virreinato se encontraban la “Casa de la Misericordia” y “Santa Mónica”, mientras que en el de Perú se localizaba el recogimiento de “San Juan de la Penitencia” en Lima (1553) y el de “San Juan de Letrán” en Cuzco. Otros territorios que para la época no tenía la misma importancia también fueron pioneros en la instauración de estas instituciones como lo prueba el caso de “Santa Marta” de Quito (1564) y del “Recogimiento de Santa Isabel” en la Plata<sup>55</sup>.

---

<sup>52</sup> *Carta de la Real Audiencia de Chile a S.M. el Rey, fecha en 28 de Abril de 1704*. Biblioteca Nacional de Chile, Manuscritos de Medina, Rollo 31, N° 3628. (A partir de ahora BNCh, MSM). Estas razones sobre por qué recluirlas se mantuvieron por largo tiempo en Chile, antes de la creación de la Casa, ya que seis años después de las primeras misivas aún se esgrimía el mismo argumento para capturarlas, aunque se revestían de otro tipo de calificativos, como el bien de la república. Ver “Carta del El presidente de Chile con fecha 10 de Diciembre de 1710 informa a S.M., el Rey haber resuelto se funde una casa de recogidas en la ciudad de Santiago y anuncia estarse trabajando en ella”. BNCh, MsM, Rollo 32, N° 3734.

<sup>53</sup> VAN DEUSEN, N. *Between the Sacred and...* op cit, p. 6.

<sup>54</sup> Término empleado por María Himelda para graficar la influencia de la conquista en la composición del orden. HIMELDA RAMÍREZ, M. «El género en el modelo asistencias de la casa de los niños expósitos y mujeres recogidas de Santa Fe de Bogotá, siglo XVII175. En Graciela DALLA. (2004). *Relaciones Sociales e Identidades en América*. Barcelona: Ediciones Universidad de Barcelona.

<sup>55</sup> VIFORCOS, M. «Los recogimientos...»

Como decíamos más arriba, en principio, el alcance que tuvieron estas instituciones fue muy acotado, y así se mantuvo durante todo el siglo XVI y hasta mediados del XVII. Fue recién hacia finales del siglo XVII cuando los recogimientos adquieren una consolidación como política de Estado, específicamente hacia 1680, con el decreto editado en las Leyes de Indias, el cual procedía a apoyar de forma directa este tipo de obras<sup>56</sup>.

No es de extrañar que luego de esta disposición las casas de recogida se multiplicaran, aunque su instauración requiriese un orden. Cada obra -en teoría- había de tener un reglamento bajo el cual ampararse. Con estos reglamentos se lograba que aquellos micro-mundos adquiriesen una legitimidad ante la comunidad y, además, establecer un orden en el hacer de las mujeres. Por tanto, todas las acciones a realizar, pensar y sentir por parte de las allí recluidas no fueron más que una reproducción de estos registros<sup>57</sup>. Los horarios para rezar, misa, confesión y hasta los modos de orar fueron dispuestos para ellas<sup>58</sup>. Asimismo, se dejaba registro tanto de las personas que estarían a cargo de la obra como de las que trabajarían en ella, como así sucedió para el caso chileno, en donde aparte de la rectora y su “mano derecha”, asistían un médico, un mayordomo, un sacristán, una portera y una mujer llamada “ministra”, todos ellos vitales para mantener la obra<sup>59</sup>. Además de todas las personas nombradas, hubo vecinas “excepcionales” que ayudaron. Para ello debían ser de “conocida virtud y de vida ejemplar”<sup>60</sup> y, lo más importante, que con su presencia conformaran “una especie de colegio y cuerpo místico que sea el alma de cuerpo profano que se hiciere de las demás”<sup>61</sup>.

---

<sup>56</sup> Ver en específico las *Leyes de Indias Libro I, Título III, leyes 17-19*. Podemos encontrar su versión original en el *Archivo Digital de la Legislación del Perú* (ADLP), cuya pagina Web es: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>

<sup>57</sup> Ver, por ejemplo, para el caso chileno: *Erección de la Casa de Recogidas de la ciudad de Santiago. Constituciones y ordenanzas que han de observar las beatas colegialas esclavas de Jesús y la Mujeres recogidas y amparadas de su Santísimo nombre que residan en ella, por el Ilmo. Señor don Juan de Sarricolea y Olea obispo de esta Santa Iglesia de Santiago de Chile del Consejo de S.M. año de 1735*. BNCh, MsM, Rollo 34, Pieza 4076., ff. 140.

<sup>58</sup> María Dolores Bravo, comenta que este tipo de instancias no era más que un código de obediencia ritualizada, es decir, para ella “la ritualización de cada acto es una forma de magnificar la monotonía de la existencia claustral”. Ver BRAVO ARRIAGA, M. (2002). «El “costumbrero” del convento de Jesús María de México». En *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana: siglos XVII y XVIII...* p. 166.

<sup>59</sup> Ella era encargada de “la limpieza de la casa, refectorio y oficinas y de lo que ha de hacer en la cocina y de señalar las que hayan de ir a ella cada semana y al amasijo y horno del pan”. *Ibid.*, f. 154.

<sup>60</sup> *Ibid.*, ff.149-150.

<sup>61</sup> *Ibid.*, f.150.

En cuanto a los modos de entrar a la casa, éstos se dieron de dos maneras: por “decisión propia” o por “captura”. El primero de ellos, para autoras como Josefina Muriel sería una respuesta espontánea en pos de mantener la familia y sociedad, sin embargo, creemos que el ingresar a estos lugares correspondía, más bien, a una decisión pragmática de las propias mujeres o de sus familias. Una de las razones más relevantes, en un primer momento, fue el evitar las “mezclas indeseadas”. El mestizaje y su reticencia por parte de las autoridades españolas fue una de los grandes motores que tuvo esta institución en sus comienzos. Las mujeres al estar encerradas, se prepararían para ser mejores esposas, pero también para poder optar a un buen matrimonio con un personaje de su misma clase. Ejemplo de esto fue lo que ocurrió en el recogimiento de Santa Marta de Bogotá, que el grupo de los *chapetones y criollos* lo utilizó para guardar a sus mujeres de los mestizos<sup>62</sup>. En efecto, no es extraño que los recogimientos sirvieran tanto para castigar las transgresiones como de refugios de mujeres casadas, huérfanas o incluso para aquellas mujeres que eran descendientes de españoles que no tenían mayor fortuna ni un camino claro dentro de las sociedades<sup>63</sup>. Por tanto, es probable que cada pueblo o grupo de habitantes, amparado en los manuales teóricos, interpretase de acuerdo a sus problemas sociales el nacimiento y recogimiento de las mujeres. En este sentido, la gran cantidad de “ambigüedades” y lo difícil de la adaptación de un modelo de acción social de filiación europea a las condiciones de una sociedad multiétnica como la americana habrían permitido este escenario<sup>64</sup>.

En cuanto a la segunda arista, podemos indicar que se trataba de persecuciones a todas aquellas mujeres que realizaban lo que típicamente se conoce como transgresión. No obstante, como hemos señalado a lo largo del texto, con el pasar de los años la captura fue agregando excusas de tipo civil, lo que derivó en que las poblaciones utilizaran estas instituciones más como una imagen y lenguaje de amenaza que como verdaderos reformatorios.

Un caso interesante es lo ocurrido en Chile, donde las descripciones de acusaciones judiciales permiten conocer el teatro de las transgresiones y de captura de las mujeres. Constancias como las que dejó el Marqués de la Pica en el año de 1764 ayudan a esclarecer el mundo de las recogidas. Dicho Maestre de Campo enumeró y detalló una serie de situaciones que le tocó presenciar, en su mayoría,

---

<sup>62</sup> VIFORCOS, M. «Los recogimientos...», p. 83; Cf VAN DEUSEN, N. «Los primeros recogimientos...», pp. 280-281.

<sup>63</sup> Ver las ideas expuesta por Nancy VAN DEUSEN con respecto a las doncellas españolas: «Los primeros recogimientos...», pp. 276-277.

<sup>64</sup> Idea de IMELDA RAMÍREZ, M. «El género en el modelo asistencias de la casa...», p. 140.

durante su ronda nocturna. Así, por ejemplo, narró lo que sucedió cuando tropezó con una pareja en “situación de amorío” fuera de una pulpería tomando “chichita” y al ver que no eran *marido y mujer* decidió capturarlos. Al ser interrogados los acusados, ambos desmintieron el hecho, señalando que se trataban cariñosamente porque eran “hermanos”<sup>65</sup>. Claramente el Marqués no creyó este argumento, pero al no tener mayores pruebas les advirtió que si volvían a dejarse ver, el hombre sería encarcelado y a ella se la recluía en las “recogidas”.

Un hecho similar que trata sobre el juego de amenazas que se intentaba transmitir hacia los imaginarios sociales fue el que le tocó vivir a Luisa Rojas, eso sí, de parte de una persona “común y corriente”. Todo habría comenzado cuando la mujer salió a comprar velas por la noche y al llegar al lugar indicado fue agredida verbalmente por el encargado, Manuel Mújica, por molestar tan tarde. Más allá de las variantes ocultas y anteriores entre ambos actores del caso, lo llamativo se dio cuando uno de los testigos -de Luisa- relató los agravios y violencias de lo sucedido, indicando que Manuel en una de sus últimas palabras contra ella le indico que “era una samba rodante y que la secaría en unas recogidas”<sup>66</sup>. Estas últimas palabras permiten ejemplificar cómo tanto autoridades como particulares sintieron el derecho de “hacer y deshacer” en estas instituciones; no solamente se pueden apreciar “encarcelamientos de rutina” de acuerdo a los cánones prefijados para hacerlo, sino, además, la consolidación de su segundo gran objetivo: la utilización y asentamiento real de su imagen de castigo dentro del imaginario de cada una de las personas. De hecho, lo interesante de esta imagen sería que en ella convivían lenguajes y conceptos como el de “amenaza”, “seducción” y “orden” dentro de un mismo nivel.

Siguiendo con el caso chileno, cada año o, mejor dicho, cada autoridad tuvo una pauta distinta de castigo. Por ejemplo, durante el gobierno del “corregidor Zañartu” –un hombre corrupto y excesivamente violento- a mediados del siglo XVIII, los castigos para las mujeres recogidas no sólo fueron pena de encierro, sino además penas físicas. Esto fue lo que les esperaba a las esclavas Paula y Petrona Carballo, quienes al tener un conflicto de carácter violento -una gran riña llena de ofensas mutuas por un cuarto arrendado- con Xabiera Aguirre y su hijo, que eran de “mejor clase”, fueron condenadas -en principio, ya que luego se les baje la pena- a:

---

<sup>65</sup> *Causas enviadas por el Marqués de la Pica a la Real Audiencia, abril de 1774*. Archivo Nacional de Chile. Fondo Real Audiencia, Volumen 2770, f. 2. (No existe orden ni catalogación para este volumen. A partir de ahora reemplazaremos esta ubicación con las siglas ANCh, FRA).

<sup>66</sup> *Da Luisa Rojas se querrela contra Don Manuel Muxica por varias injurias y actos criminales en su contra*. ANCh, FRA, Volumen 2722, Pieza 9, ff. 177-178.

cien azotes por las calles en la forma acostumbrada a vos de pregón (cortado), llevándola cabellera sobre bestia albarda, y el instrumento colgado al pescueso; y que antes de sacarla al publico se le rape cabeza y sexa, para que sirva de escarmiento a las personas de este sexo, y ejecutado que sea , se pase por un año a la casa de recogidas<sup>67</sup>

Un sumario interesante que muestra otra faceta de captura fue lo que aconteció con Josefa Contreras, quien fue puesta en las recogidas por haber -supuestamente- abandonado a su dueña sin su consentimiento. Tras la muerte de sus padres, un indio encomendero y una india libre, Josefa, fue entregada a un tío para ser criada en la zona de “Viluco”<sup>68</sup>. Al poco tiempo, dicho familiar se la entregó a María Josefa Lecaros, quien, luego de tres años de utilizarla como criada, la envió a trabajar a la capital al cuidado de una familiar llamada Antonia Lecaros. La afectada comenta desde la Casa de Recogidas de Santiago, que los problemas comenzaron cuando, luego de una riña con otra sirvienta, la “señora” la habría despedido de la casa; ella se fue y tras encontrar un nuevo trabajo, la señora la reclamó como suya a su nuevo jefe<sup>69</sup>. Sin embargo, la acusada reclamaba libertad al considerarse hija de padres libres, por lo que a la autoridad no le quedo otra posibilidad que investigar. Pese a los argumentos presentados por Antonia Lecaros, el fiscal, al indagar en los hechos y en los papeles legales de ambas partes, descubrió que la “india” era la que tenía la razón, permitiéndole salir del recogimiento<sup>70</sup>.

A su vez, otro tipo de motivos para aprisionar mujeres fue el no “respetar” o agredir a alguna otra persona que no fuera de su mismo rango, casta o clase. Un ejemplo representativo fue el de Clara, mulata, que al solicitársele desalojar el cuarto que ocupaba en arriendo por parte de su dueña, doña Antonia, la insultó, provocando que la afectada pidiera se la encarcelara en las recogidas por la “sublevación” que había realizado:

(...) en estos términos y en consideración de que se esta experimentando lo insolentada que esta la canalla que ya no guardan los de esta clase respecto alguno. Por tanto para que en lo de adelante le sirva de corrección y a otros de ejemplos debía de mandar y mando se hiciese ese auto por el que se le

---

<sup>67</sup> “Causa entre Paula y Petrona Carballo con Javiera Aguirre por injurias y violencias, 1764”. ANCh, FRA, 2784, pieza 4, f. 202v.

<sup>68</sup> Localidad ubicada a 50 kilómetros de la capital Santiago.

<sup>69</sup> *Caso de Josefa Contreras contra Antonia Lecaros por abuso de poder, 1783*. ANCh, Fondo Capitanía General, volumen, 530, ff. 65-65v.

<sup>70</sup> *Ibid.*, f. 67.



notifique y aperciba a dicha Clara que en lo adelante se abstenga de tener desvergüenzas con las personas de distinción ni con otra alguna que sea a ella superior en calidad<sup>71</sup>

Otro tipo de mujeres que se encontraban en la Casa eran aquellas, cuya guarda respondía a un “encargo personal”. Un ejemplo concreto de esto, se dio con personajes como el subdelegado Melchor de la Xara Quemada y el oidor Francisco Cisternas, que indicaban, por medio de informes de rutina, a la Real Audiencia que tenían dos mujeres encerradas por encargos personales, narrándolo como un hecho común en su constancia. El primero guardaba una esclava del fray Manuel Chaparro, la cual estaba ahí mientras la vendía por “insujetable”<sup>72</sup>, mientras que el segundo tenía una esclava de doña Manuela Jáuregui, la cual estaba ahí por faltar el respeto a la señora<sup>73</sup>.

Ante estos escenarios, la estudiosa María Isabel Viforcós señala que los recogimientos en América constituyeron establecimientos con funciones *mixtas* puesto que participaban “del doble carácter de centro de ayuda para la mujer que a ella acudía de modo voluntario en busca de protección para su honra [estirpe] y formación para tomar estado, y de lugar de reclusión y castigo para las condenadas por la justicia a causa de su vida licenciosa”<sup>74</sup>. De ahí que muchas veces se les confundiese, a nivel de funciones, con los mismos monasterios o beaterios, puesto que demostraron ser lugares que aplicaban, en muchos casos, las mismas medidas de funcionamiento<sup>75</sup>. A su vez, esto explicaría la gran cantidad de nombres con los que se conocieron estas instituciones a lo largo de la América española, los cuales además de ser numerosos, cambiaron de forma continua sobre todo hacia el siglo XVIII. Sus apelativos más conocidos fueron: “Casa de Recogidas”, “Casas de Amparadas”<sup>76</sup>, “Asilos de la virtud”<sup>77</sup>, “Casas de Mozas y Doncellas”, y en el

---

<sup>71</sup> *Causas enviadas por el Marqués de la Pica a la Real Audiencia, abril de 1774...*, f. 7.

<sup>72</sup> La Real Audiencia pide al síndico y capellán de la casa de recogidas de esta ciudad, le pase un estado del número de detenidas que se hallan en dicha casa, para que, examinado, se vuelva a hacer la visita semanal que se había omitido desde tiempo atrás. 1789, ANCh, Real Audiencia, Vol. 492, Pieza 2, f. 209.

<sup>73</sup> *Ibid.*, f. 210.

<sup>74</sup> VIFORCÓS, M. «Los recogimientos...», p. 6.

<sup>75</sup> VAN DEUSEN, N. «Los primeros recogimientos...», p. 274.

<sup>76</sup> VAN DEUSEN. (1997). “Defining the sacred...».

<sup>77</sup> JARAMILLO DE ZULETA, P. «La Casa de recogidas de...», p. 632.

menor de los casos, puesto que sus significados y quehaceres eran más amplios, “Colegios”<sup>78</sup> o “Beaterios”<sup>79</sup>.

Volviendo a la amplitud de formas que adquirieron estos lugares filantrópicos, lo cierto es que esta diversificación de funciones tuvo mayor cabida durante la primera mitad del siglo XVIII, debido a que los Borbones vieron a estos lugares como espacios que cumplían con una de las nociones más importantes para ellos: redimir, pero a la vez producir<sup>80</sup>. Es por ello que no escatimaron en apoyar el levantamiento de estas instituciones a lo largo de América, y por eso su apogeo en este siglo.

La proliferación que tuvieron las recogidas durante el siglo XVIII se habría debido a que la ideología por la cual se crearon encontró una base en donde potenciarse y ampararse. La “beneficencia” y “caridad” se convirtió en el nuevo respaldo conceptual a la hora de afrontar las transgresiones. Estos conceptos no solamente se superponían a la lógica religiosa de salvación, sino que agregaban una motivación distinta que no era más que hacer útiles a las mujeres para un sistema político-económico capitalista que se estaba consolidando en occidente<sup>81</sup>.

Ahora bien, esta misma mixtura fue la que hizo desaparecer a las recogidas. La gran consolidación de estas obras se dio durante la primera mitad del siglo XVIII, sin embargo, ya en la segunda parte del siglo la exclusividad que gozaban en cuanto a ser lugares de “sanación” fue siendo desplazada por nuevas instituciones, más adecuadas a los requerimientos de la época y que fueron minando el devenir de las recogidas al quitarles parte de los fondos destinados para ellas.

De hecho, el espíritu de ayuda de parte de los Borbones a las recogidas sólo duró mientras la idea tuvo la exclusividad de los fondos tanto de los vecinos como

---

<sup>78</sup> GATO CASTAÑO, P. (1988). «La promoción Social en el Alto Perú: El colegio para huérfanas de Charcas a finales del siglo XVIII». En *Revista de Indias*, Volumen XLVIII, N° 184, pp. 735-763.

<sup>79</sup> MACHADO LÓPEZ, M. (1999). «Religiosidad Femenina y Educación de la mujer indígena en Filipinas. El beaterio-Colegio de la madre Paula de la Santísima Trinidad». En *Revista de Indias*, Volumen LIX, N° 215, pp. 171-202.

<sup>80</sup> LANGUE, F. «Las ansias del vivir y las normas del querer. Amores y “mala vida” en Venezuela colonial». En PINO ITURRIETA, E. (1994). *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*, Caracas: Planeta, pp. 35-64

<sup>81</sup> “En efecto, preocupación primordial de los mandatarios ilustrados fue organizar la beneficencia. Sus relaciones de mando dan cuenta de cuánto inquietaba a estos hombres interesados en el progreso y la justicia, la abrumadora proliferación de vagos y mendigos que tenía invadida a la ciudad. Ellos proponen el trabajo, el aprendizaje y la recuperación individual de estas gentes. Es la época de la “Caridad Ilustrada”, y este concepto choca con la holgazanería y la miseria institucionalizadas”. Ver JARAMILLO DE ZULETA, P. «La casa de recogidas...», p. 640.

de la Corona y mientras, como institución resultó útil, para el resto de la sociedad. De ahí que fueron siendo despojados de la ayuda que poseían por parte del Estado español, deviniendo en, muchos casos, en otras instituciones como Hospitales, Colegios de Niñas o Corregimientos.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Generalmente, se piensa a las sensibilidades como el lugar dispuesto para las emociones y sensaciones, lo cual puede ser cierto, pero nos parece que la horizontalidad y diversidad que tienen ofrece otro modo de aproximarnos a ellas y a los problemas historiográficos que presentan, principalmente al abrimos los caminos y dispositivos que las construyen. Con esto queremos decir que el observar disposiciones políticas y de normativas -cumplidas o incumplidas-, también se vuelve un camino válido para poder vislumbrar el complejo campo que las forman, ya que al estudiar *fuentes* que presentan los modos de operar de las leyes, normas, moralidades, reglamentos e incluso testimonios de carácter jurídico, de igual forma estamos hablando de una relación de “ellas con el poder”, de “ellas con sus sistemas culturales” o de “ellas y sus pares”.

En ningún caso, podemos dejar de tomar en consideración estas relaciones y menos para el caso de las mujeres, puesto que la mayoría de las huellas que dejaron, se dieron dentro de los filtros que se establecieron en el ejercicio del poder. Por tanto, creemos en términos teóricos, que posiblemente gran parte de las sensibilidades y expresiones culturales que tuvieron como género respondieron a una copia o un modo de expresión aprendido desde el discurso del poder<sup>82</sup>. Con estas ideas no queremos caer en un especie de determinismo histórico, pero creemos que esta apreciación debemos tomarla como un inicio -como diría Bourdieu- para descubrir los mecanismos históricos que han sido responsables de la deshistorización y de las eternizaciones” hacia ellas<sup>83</sup>.

Se torna complejo realizar cualquier tipo de conclusión sobre un tema que esta vinculado a tantos escenarios a la vez. Temas morales, cívicos, políticos, económicos y otros más abstractos, igual o más importantes, como sensaciones, risas, disgustos y violencias físicas o religiosas se cruzaron una y otra vez en dichos lugares dando paso a que se conformaran pequeños mundos que por sus complejidades podían representar, perfectamente, aunque fueran de manera minúscula, una totalidad o reflejo mayor (des)orden de una época. Por estos motivos, en términos historiográficos, pensamos que las recogidas son un sujeto de

---

<sup>82</sup> FOUCAULT, M. (2002). *Historia de la Sexualidad...*”.

<sup>83</sup> BOURDIEU, P. (1998). *La domination masculine*. Paris: Seuil, p. II.

estudio seductor al poseer diversos niveles de análisis dentro de un mismo espacio inteligible.